

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Subinspector de primera, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara**

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Subinspector de primera clase, se anuncia su provisión a concurso entre Subinspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 18.240 pesetas de sueldo; 27.360 pesetas en concepto de gratificación de residencia; 35.700 pesetas por gratificación compensatoria, la ayuda familiar que le corresponda, los devengos personales que tengan reconocidos, el derecho a percepción de trienios perfeccionados por permanencia en provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados con el 150 por 100 de residencia, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Partida de nacimiento legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- d) Certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante.
- e) Dos fotografías tamaño carnet, y
- f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación a los méritos que aleguen.

Los que resulten nombrados se comprometen a servir el destino en la Provincia por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos transcurridos los cuales tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo, de las plazas siguientes:

**Plazas**

Tribunal Supremo .....	2
Audiencia Territorial de Sevilla .....	2
Audiencia Provincial de Toledo .....	1
Audiencia Territorial de Valencia .....	2
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 14 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 3 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Briviesca .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Gergal .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 1 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 9 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 15 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 16 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 2 .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Orgaz .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Osuna .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Pastrana .....	1
Juzgado de Primera Instancia de San Roque .....	1
Juzgado de Primera Instancia de Tenerife número 2 ....	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 6 ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares,

Canarias o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se admite provisionalmente en la Milicia de la Reserva Naval el personal relacionado.**

Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 3 410/61, de 30 de octubre de 1961 («Diario Oficial» núm. 251), por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente en dicha Milicia los que se relacionan a continuación:

*Náutica (Puente)*

Angel Cuevas Macías.  
José Ignacio Selva de Inza.  
Ernesto Mateu Cuspinera.  
Serafín González Costea.  
Angel Pardo Tortolá.  
Alberto Sánchez-Vizcaino Rodríguez  
Juan E. Arias Anglé  
Juan Riquel García-Barraca.  
Pedro Abad Ballade  
Felipe Sáenz Sayas.  
Fernando Escobar Santo Tomás  
Eduardo Romero Caballero.  
José M. Mirabé Fernández.  
Juan R. Zabalbeascoa y Urquijo  
Alejandro Ribot Golvart.